

Realizaron la primera audiencia penal vía video conferencia

27/03/2020



En el fuero penal y ante casos de suma urgencia, ya se realizó una audiencia virtual donde cada parte (defensa, querrela, detenido y Fiscalía) estuvo presente desde sus casas. Sobre esta modalidad, dialogamos en FM Vos (94.5) con Darío Bermejo, delegado administrativo de la Suprema Corte de Justicia en San Rafael.

En medio de la cuarentena obligatoria por el coronavirus, la Justicia mendocina ya hace audiencias vía Skype.

En el fuero penal y ante casos de suma urgencia, ya se realizó una audiencia virtual donde cada parte (defensa, querrela, detenido y Fiscalía) estuvo presente desde sus casas.

Sobre esta modalidad, dialogamos en FM Vos (94.5) con Darío Bermejo, delegado administrativo de la Suprema Corte de Justicia en nuestro departamento.

«En la Corte se decidió restringir el personal y personas que asisten a los tribunales. También se decidió solo atender casos urgentes donde se han habilitado casillas de correo electrónico para que los abogados envíen sus solicitudes y así evitar el contacto físico», indicó el empleado judicial.

Respecto a los juzgados de familia, Bermejo reconoció que existe una guardia mínima para casos de urgencia. «En el caso de la justicia de familia, hay una guardia mínima para atender violencia familiar, medidas de protección de menores, adopciones y otros casos. Hay que aclarar que si la persona no tiene un abogado, puede acudir al juzgado y anunciarse en la guardia», señaló.

Audiencias virtuales en el fuero penal

«En lo penal es donde más avanzado estamos porque activamos el protocolo y hacemos audiencias por teleconferencias, en este caso vía Skype. Los temas que se tratan son los vinculados con la libertad de las personas y está será una oportunidad para implementar tecnología en el sistema judicial, facilitará mucho el trabajo», explicó Bermejo sobre esta nueva modalidad. Por último, el delegado administrativo de la Corte sostuvo que en un futuro el teletrabajo puede ser una opción válida.

«Todos los jueces y empleados judiciales tenemos habilitado un acceso remoto en nuestras computadoras para realizar el mismo trabajo de la oficina en la casa, en un futuro puede servir para ahorrar muchos recursos», puntualizó.